

DAVID GARRIDO PUENTE, Notario, con despacho en
AVDA. ANDALUCIA 98 BAJO, PULPI

HAGO SABER

Que se está tramitando ante mí expediente de
DOMINIO para INMATRICULACIÓN de finca en el Registro
de la Propiedad, al amparo del art. 203 de la Ley
Hipotecaria. -----

I.- El PROMOTOR del expediente son:-----

DON MANUEL ORTEGA GÓMEZ.-----

DOÑA ANA ORTEGA GÓMEZ-----

DOÑA ANA MARÍA ORTEGA GÓMEZ.-----

DON JUAN ANTONIO ORTEGA GÓMEZ.-----

DON ALFONSO ORTEGA GÓMEZ.-----

DON FRANCISCO ORTEGA GÓMEZ.-----

II.- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA a INMATRICULAR.

DESCRIPCIÓN: URBANA: vivienda sita en el termino
municipal de Huercal-Overa, en la Calle Segura, 17,
con una cabida de **ochenta y siete metros cuadrados**
(87 m²), consta de planta baja con una superficie
construida de ochenta y siete metros cuadrados (87

m²) y planta alta con una superficie construida cincuenta y tres metros cuadrados (53 m²). Linda: Norte, catastral 3684404WG9338s0001XK; Este, catastral 3684409WG9338S0001ZK, Oeste, catastral 3684411WG9338S0001SK, y Sur, Calle Segura. -----

TITULO: Les pertenece en pleno dominio y con carácter primitivo por iguales partes indivisas por titulo de adjudicación de herencia en virtud de escritura otorgada en Pulpi ante mi el dia quince de enero de dos mil veinticinco con numero 78 de protocolo. -----

Su referencia catastral: **3684401WG9338S0001EK.**
Puede consultarse en
<http://www.sedecatastro.gob.es/>.

III.- Cualquier derecho, carga o acción sobre la finca antes reseñada podrá inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de su adquisición, en su caso conforme a este expediente (tratándose de derechos reales sobre fincas ajenas, conforme a lo previsto en el art. 203.2 LH). La omisión de la inscripción o anotación puede deparar perjuicio a sus titulares. -----

IV.- Cualquier interesado podrá comparecer en esta Notaría, examinar el expediente, hacer

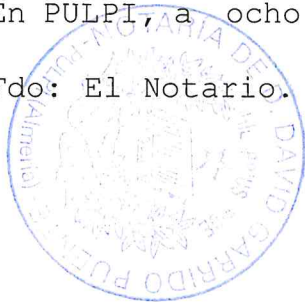
alegaciones ante el Notario y aportar pruebas escritas de su derecho durante el plazo de un mes.

Si se formulase oposición por cualquiera de los interesados, con expresión de la causa en que se funde, el Notario dará por concluso el expediente y archivará las actuaciones. -----

V.- Según el promotor, al destinatario de la presente SE LE NOTIFICA la tramitación del presente EXPEDIENTE en su condición de **titular colindante según el Catastro** -----

En PULPI, a ocho de abril de dos mil veinticinco

Fdo: El Notario.



A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over the notary stamp and extending towards the right margin of the page.

